RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Oficio No. 740

Valledupar, diecisiete (17) de agosto de 2021

Señores
PATIOS LA PRINCIPAL SAS
PARQUEADERO
Carrera 18 #30-48 Barrio Los Almendros
Bosconia – Cesar.

Referencia: Ejecución por Pago Directo
Ejecutante: RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Nit: 900.977.629-1
Ejecutado: JUDITH MERCEDES RESTREPO LAFAURIE C.C. 32.702.030
Radicado: 110014003026 2020 00462 00.

Cordial Saludo

Por medio de la presente le comunico a usted, que este Despacho mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó:

"PRIMERO: Decretar la terminación por pago parcial del presente asunto.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de la aprensión ordenada en proveído del 15 de junio de 2021, sobre el vehículo automotor de placa TLW-261, Marca RENAULT, Modelo 2019, Línea DUSTER SERVICIO PUBLICO, Color BLANCO GLACIAL, Motor E410C134100, Chasis 9FBHSRB3KM275449, de propiedad de JUDITH MERCEDES RESTREPO LAFAURIE. Ofíciese a la Sijin-Seccional Automotores al correo electrónico mebog.sijin-radic@policia.gov.co.."

Firmado Por:

Edwar Jair Valera Prieto

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretario Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **007bbd80338658b618eb06222537b74057c381bd5825fc523f72c4c884b95da3**

Documento generado en 30/08/2021 03:38:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica